



Ministerio
de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de agosto de 2025.-

Oficio N.º 133/Sec.Mtra./025

Señor Comandante en Jefe de la Armada

Por el presente remito a usted, Pedido de Informe N° 2113 presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto, a efectos de informar sobre lo requerido, antes del 01 de setiembre del corriente.

Saluda a usted atentamente;

Joel Rodríguez

Ministro (I) de Defensa Nacional



SEC.MTRA.
JR/EC/ml

COPIA DIGITALIZADO	
dd/mm/aa	Fojas
15/08/25	2
1A	

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA	
SECRETARIA	
RECEPCIONADA	
15 AGO 25	
2025-4974.	
hora:	rub:



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2113

C/856/2025

Montevideo, 7 de agosto de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Federico Casaretto
Representante Nacional

Montevideo, 7 de agosto de 2025.

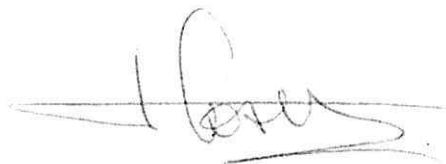
Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Soc. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional y por su intermedio a la Armada Nacional el siguiente pedido de informes:

- 1) ¿Tomó conocimiento de una pérdida de producto en la Terminal Este de ANCAP de José Ignacio?
- 2) De ser así, ¿qué medidas se adoptaron?
- 3) ¿Conoce de qué producto se trata?
- 4) ¿Conoce el volumen de producto filtrado al mar?

Sin más, lo saluda atentamente,



Federico Casaretto
Representante Nacional
por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA	
RECIBO	
REC-A 7/8/25	DEPARTAMENTO 856/25
Nº 844	ASUNCIÓN 1938
MISMO REPARTO	

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 15 de agosto de 2025.-

Pase a la Prefectura Nacional Naval para informe, **no después del 221200P AGO 25.-**

Por el Señor Comandante en Jefe de la Armada y por su Orden.-



cb2

Capitán de Navío (CG)

Sebastián Santos
Director de Secretaría del
Comando General de la Armada

CGA DIGITALIZADO	
dd / mm / aa	Fojas
19 VIII 25	3
MP(ADM)@-ARLU	

Montevideo, 04 de agosto de 2025.-

Informe: INCIDENTE DE DERRAME DE HIDOCARBUIROS
INFORME DE RESPUESTA DADA POR DANGEROL S.A ante el Derrame de hidrocarburos ocurrido en la Terminal Petrolera de ANCAP de José Ignacio, 03 de agosto de 2025

1. DETALLES DE LA OPERACIÓN
1.1 Datos Iniciales

HORA COMIENZO	
LUGAR	Boya José Ignacio
BARCO	BT EAGLE SAN FRANCISCO
IMO	9795127
TIPO DE PRODUCTO	WTI MIDLAND
Densidad	0.8083
API	43.43
Corriente	075 0.5 kn
Viento	220 13 kn
Hora del DERRAME	16:40

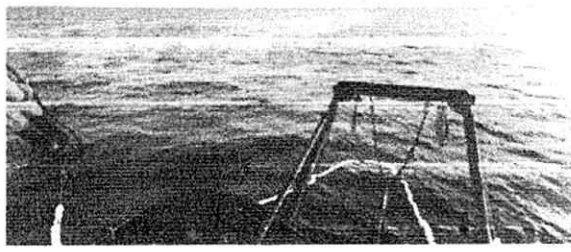
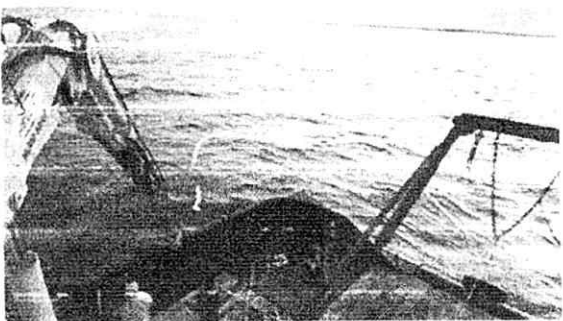
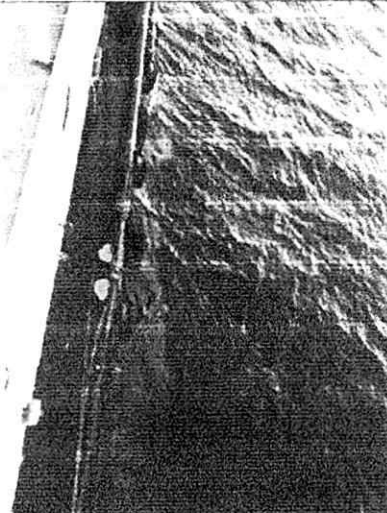
1.2 Cronología de la operación:

HORA COMIENZO	EVENTOS
17:15	Capitán de Amarre solicita que levante fondeo y concurra a dar respuesta a mancha de Hidrocarburo. Se prenden Máquinas.
17:20	B.M CARLÓN levanta fondeo, se zarpa en dirección a la popa del BT
17:30	Se avista mancha. Se despliega Dron para Observación.
17:40	Se despliegan cordones de barreras absorbentes y se comienza a hacer un barrido sobre la misma.
18:30	Finaliza el barrido, se procede a levantar las barreras absorbentes.
18:45	Se procede a recuperar los cordones absorbentes con el producto recuperado para almacenar y luego realizar la disposición final.
19:40	Se fondea en proximidades.

1.3 Personal de OSRO

CANTIDAD	PUESTO
1	Oficial de Acción OSRO
1	Supervisor OSRO
3	Operadores OSRO

1.4 Fotografías de la operación:

	
<i>Primer Avistamiento de Derrame disperso</i>	<i>Mancha de Combustible</i>
	
<i>Despliegue de Barreras Absorventes (Foto tomada con Drone)</i>	<i>Mancha Dispersa y Barrido con Barreras Anti derrame</i>
	
<i>Mancha Dispersa y Barrido con Barreras Anti derrame</i>	<i>Mancha de combustible durante el Barrido</i>

2. NOTAS DEL PERITO:

- El derrame de hidrocarburo ocurrido fue muy leve y correctamente atacado por personal de abordó.
- La mancha de Hidrocarburo afectó un área de 800m de largo x 10m de ancho, y se desplazó de forma lenta en dirección Este (paralela a la costa).
- El volumen estimativo de hidrocarburo derramado de acuerdo a la Tabla de Cálculo por coloración de la mancha (Acuerdo de Bonn para Código de Apariencia de Hidrocarburos) se calculó entre 14 y 40 litros. (70% de la mancha corresponde a un color plateado y 30% de la mancha corresponde a un color arco iris).

Alfredo ARIJON

Perito naval

Cel +598 92973517

DANGEROL S.A - Prevención y Control de Derrames de Hidrocarburos

Este informe, por su carácter exclusivamente técnico, se extiende sin prejuzgar la cuestión de derecho y o responsabilidad de cualquiera de las partes interesadas en el mismo, por si o en representación de tercero.



PIA FIE!
Maldonado H. G. G. G.
19243

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

PREFECTURA DEL PUERTO DE MALDONADO

Punta del Este, 20 de agosto de 2025.-

SEÑOR JEFE DE CIRCUNSCRIPCIÓN DEL OCÉANO ATLÁNTICO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, por intermedio de la presente de acuerdo a Expediente N.º 5177/25, en relación al pedido de Informe presentado por el Representante Nacional Federico Casaretto.

Por tal motivo, se informa lo siguiente: El día 3 de agosto a las 17:17 horas, personal de esta Unidad a bordo del buque "EAGLE SAN FRANCISCO" bandera de Malta, realizando tareas de control en la maniobra de descarga en la boya petrolera de José Ignacio, informa al oficial comandante de guardia del día, que la maniobra en curso fue detenida, debido a que se visualizó una sustancia oleosa en la superficie, a su vez que la embarcación de bandera nacional "CARLON" (operada por la empresa OSRO - DANGEROL) estaba activando el protocolo de respuesta ante derrames de hidrocarburos.

La empresa OSRO - DANGEROL en su informe presentado a esta Unidad detalla las siguientes medidas adoptadas:

A las 17:15 horas, la empresa DANGEROL informó, mediante su reporte OSRO, que el Capitán de Amarre, perteneciente a la empresa ANCAP solicitó su intervención para atender un derrame de hidrocarburo.

A las 17:30 horas, es confirmado y avistado producto oleoso en la superficie del agua, procediendo a una evaluación aérea con dron y activándose el protocolo de respuesta ante derrame de hidrocarburo.

A las 17:40 horas, se desplegaron barreras absorbentes y se inició una maniobras de barrido, dicha tarea concluyó a las 18:30 horas, momento en el cual se comenzó a retirar el material de contención.

A las 18:45 horas, fueron recuperados los cordones con el producto absorbido, finalizando la operación en el lugar a las 19:40 horas.

9

Cabe destacar que, DANGEROL informó a la Dirección de Protección del Medio Ambiente de la Prefectura Nacional Naval y al Prefecto del Puerto de Maldonado de las maniobras realizadas.

El volumen estimativo de hidrocarburo derramado según el Informe de Cobertura O.S.R.O presentado por la empresa DANGEROL, fue entre 14 y 40 litros.

El buque "EAGLE SAN FRANCISCO" se encontraba descargando petróleo crudo, número CAS 8002-05-9, en la boya de Jose Ignacio a la hora del incidente, por tal motivo se presume que el hidrocarburo que se derramó, es petróleo crudo, número CAS 8002-05-9, de dicho buque.-

Saluda a Usted atentamente.



Capitán de Navío (CP)

Sebastian SORRIBAS
Prefecto del Puerto de Maldonado

10
A
2025

JEFATURA DE CIRCUNSCRIPCIÓN DEL OCÉANO ATLÁNTICO

Punta del Este, 21 de agosto de 2025.-

SEÑOR ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL.-

Elevo a Usted, informe realizado por la Prefectura del Puerto de Punta del Este, de acuerdo a lo solicitado en Expediente PRENA N° 5177/25, referente a Oficio N° 133/ Sec. Mtra./25, pedido de informe N° 2113.-



Capitán de Navío (CG)

Alberto BALLESTRINO

Jefe de Circunscripción del Océano Atlántico



Ministerio
de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de contestar el Pedido de Informe N° 2113 de fecha 7 de agosto del corriente, formulado por el señor Diputado Federico Casaretto.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 118 de la Constitución de la República, se remiten los datos e informes solicitados los cuales se consignan en los recaudos que se adjuntan.

Lo saluda muy cordialmente;

Joel Rodríguez

Ministro Interino de Defensa Nacional



CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
HA 17/9/25.	CARPETA N° 856/25.
18:48.	ASUNTO N° 2508.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	